PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS CESFAM DR. MIGUEL ÁNGEL SOLAR

	Nombre	Profesión/Cargo	Firma
Elaborado por:	Leslie Cuevas Reyes	Ingeniero en Prevención de Riesgos, Departamento de Salud Municipal Paine	
Revisado por:	Francisco Hervera Ríos Rossana Pezoa Urbina	Enfermero, Encargado de Calidad CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar Enfermera, Asesora de Calidad y Seguridad Comunal	
Aprobado por: **Fecha:**	Héctor Osorio Carvajal 02 JUL 2024	Enfermero, Director CEFAM Dr. Miguel Ángel Solar	

I. TABLA DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Revisión	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Creación del documento	Leslie Cuevas R	Francisco Hervera R Rossana Pezoa U	Héctor Osorio C

II. ÍNDICE

I.	CONTROL DE CAMBIOS	2
II.	ÍNDICE	3
III.	INTRODUCCIÓN	4
IV.	OBJETIVO GENERAL	5
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
VI.	ALCANCE	5
VII.	RESPONSABLES	6
VIII.	DEFINICIONES	8
IX.	MATERIAL Y EQUIPOS	9
X.	DESARROLLO	9
	1. MARCO TEÓRICO	9
	2. PREVENCIÓN DE INCENDIOS	13
	3. PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIA	19
XI.	DISTRIBUCIÓN	22
XII.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	23

III. INTRODUCCIÓN

Un incendio es un riesgo latente al que todas las instituciones se pueden ver expuestas, sin distinguir el rubro al cual pertenezcan, ya que en todas pueden existir componentes para que un hecho de estas características se pueda desencadenar.
Dado que existen varias condiciones de riesgo a considerar, es que surge la necesidad de elaborar un plan de prevención propio del Centro de Salud, el que va a permitir, de manera coordinada, generar acciones sistemáticas y permanentes para el control del riesgo de incendio, además, de desarrollar procedimientos estandarizados para dar una respuesta frente a este tipo de emergencias en el caso de que los controles existentes se vean sobrepasados. Es importante uniformar, ordenar y establecer responsabilidades dentro de la organización, para de esta manera, tener una real gestión de la emergencia, que permita prevenir, controlar y/o minimizar consecuencias negativas, tales como daños a las personas, daños a las instalaciones y equipos, alarma publica, demandas penales y daños a la imagen corporativa del municipio.
Este Plan de Prevención contra Incendios está enfocado principalmente a salvaguardar la integridad física de las personas que pudieran encontrarse al interior del Centro de Salud al momento de una emergencia.

IV. OBJETIVO GENERAL

Describir las medidas y los elementos con que cuenta el Centro de Salud Dr. Miguel Solar, para disminuir el riesgo de incendio.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar periódicamente el riesgo de incendio del Centro de Salud Dr. Miguel Solar.
2. Establecer las estrategias necesarias para dar una repuesta rápida y adecuada en caso de incendio.
3. Identificar las medidas de prevención tendientes a disminuir el riesgo de incendio y las posibles consecuencias originadas por una emergencia real de incendio.
4. Identificar los distintos sistemas para la detección y prevención, equipos portátiles para control y protección contra incendio con los que cuenta el Centro de Salud.
5. Asegurar el funcionamiento de los sistemas de detección y extinción contra incendio que posee el Centro.
6. Describir la capacitación que requiere el personal, acerca de las medidas de prevención de incendios, el uso y manejo de extintores.
7. Asegurar la integridad de las personas al momento de una emergencia de incendio.
8. Mantener, actualizar e instalar señalización de seguridad frente al riesgo de incendio.

VI. ALCANCE

Este plan aplica a todo el personal clínico y administrativo, profesionales y técnicos del Centro de Salud Familiar Dr. Miguel Solar, y muy en especial al personal encargado de la seguridad y mantención de los actuales equipos y sistemas de protección contra incendios.

VII. RESPONSABLES

Director/a CESFAM:

- Aprobar y difundir el Plan de prevención de incendios a todos los funcionarios del Centro de Salud.

Encargado de Operaciones:

- Gestionar los recursos necesarios para la implementación y continuidad del plan de prevención de incendios.
- Velar que la mantención e inspección de los equipos y sistemas existentes en el Centro, destinados al control y detección de un posible incendio, se realice en los tiempos y formas que esté establecida.
- Verificar cumplimiento de la mantención de los elementos de prevención de incendios de acuerdo a programa.

Profesional Designado como responsable del Plan de prevención de incendios del Centro

- Colaborar en la actualización del Plan de prevención de incendio del Centro.
- Coordinar la evaluación del riesgo de incendio del Centro cada 5 años y elaborar el informe.
- Realizar análisis de los resultados de la evaluación de riesgos de incendio del Centro y elaboración del plan de mejora, si se requiere, en conjunto con el Jefe de Operaciones.
- Revisar y coordinar el cumplimiento de la mantención de los sistemas de detección de incendios y aviso de emergencias.
- Revisar y coordinar el cumplimiento de la mantención de los sistemas de control de incendios (extintores y red húmeda).
- Inspeccionar vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de seguridad, para verificar que estén expeditas.

Comité Paritario de Higiene y Seguridad:

- Planificar y coordinar, en conjunto con jefe de Operaciones, capacitación al personal en el uso de sistemas de extinción contra incendios que posee el Centro.

Encargado de Mantención de las instalaciones (Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional – Prevención de Riesgos):

- Velar que la mantención e inspección de los equipos y sistemas existentes en el Centro, destinados al control y detección de un posible incendio, se realice en los tiempos y formas que esté establecida.
- Verificar cumplimiento de la mantención de los elementos de prevención de incendios de acuerdo a programa.
- Resolver respecto de las necesidades de dotación de equipamiento para prevenir incendios y el mantenimiento de los mismos.
- Coordinar capacitaciones del personal en el uso de extintores junto al Comité Paritario.
- Programar simulacros o simulaciones anualmente.
- Realizar análisis de los resultados de la evaluación de riesgos de incendio del Centro y elaboración del plan de mejora, si se requiere, en conjunto con el profesional designado como responsable del plan de prevención de incendio del Centro.
- Decidir respecto de las proposiciones de modificaciones al Plan de prevención de incendios.

Funcionarias y funcionarios:

- Conocer cuáles son los equipos y sistemas con que cuenta su área de trabajo para prevenir incendios.
- Conocer las vías de evacuación y zonas de seguridad relacionada a su área de trabajo.
- Informar al jefe de Operaciones o al profesional designado como responsable del plan de prevención de incendio del Centro, las condiciones inseguras que pudiesen provocar un incendio.
- Informar al profesional designado como responsable del Plan de prevención de incendios del Centro cada vez que sea accionado, utilizado o bien se detecte un desperfecto de los equipos o sistemas que están destinados para prevenir

VIII. DEFINICIONES

AGENTE EXTINTOR: Sustancia líquida, sólida o gaseosa que, al hacer contacto con un material en combustión, apaga el fuego.

AMAGO DE INCENDIO: Fuego en su fase inicial, de pequeña proporción, es fácil de ser controlado y extinguido si se detecta precozmente.

CARGA DE COMBUSTIBLE: Cantidad de energía liberada por metro cuadrado de un material combustible.

COMBUSTIBLE: Toda sustancia sólida, líquida o gaseosa que, al entrar en contacto con un agente oxidante (casi siempre oxígeno) y calor, puede inflamarse, produciendo fuegos incandescentes o llamas. El combustible puede ser sólido, líquido o gaseoso. Según su estado físico, los combustibles pueden arder con mayor o menor facilidad, dependiendo de la densidad del material involucrado. Así, los sólidos tardan más en arder que los líquidos y éstos, a su vez, tardan más que los gases.

EQUIPOS CONTRA INCENDIOS: Dispositivo, ya sea manual o automático que tiene como objetivo principal controlar o combatir un incendio en cualquier lugar donde sea instalado.

EXTINTOR PORTÁTIL: Equipo portable o móvil sobre ruedas sin locomoción propia, de forma cilíndrica que contiene un agente extintor el cual se expele con el fin de combatir o extinguir un fuego incipiente.

FUEGO: Es una reacción química conocida como combustión, la cual consiste en una oxidación rápida del material combustible con desprendimiento de energía en forma de luz, calor y gases.

INCENDIO: Fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.

RED HÚMEDA: Sistema compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que se encuentra conectada a la red de suministro de agua, permitiendo llegar a diferentes sectores para intervenir.

ZONA DE SEGURIDAD: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, donde se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

IX. MATERIAL Y EQUIPOS

- Alarma de incendios
- Detectores de humo
- Pulsadores de emergencia
- Equipos de extinción portátiles
- Red húmeda.

X. DESARROLLO

1. MARCO TEORICO:

Fuego

El fuego está compuesto por tres componentes básicos, que son combustible, oxígeno y energía de activación o calor, conocidos juntos como Triángulo del Fuego. A ello se le ha agregado un cuarto elemento conocido como reacción en cadena o cadena de formación del fuego, siendo conocido esta figura como Tetraedro del Fuego.

Tetraedro del fuego

Transmisión

Por su parte, la propagación del fuego se puede producir o transmitir de un lugar a otro, de tres formas:

- Conducción: Se produce especialmente en materiales sólidos que se encuentran en contacto con la fuente de calor.
- Convección: Implica la transmisión del calor por medio de un fluido circulante.
- Radiación: No requiere de un medio específico de transmisión, dado que se generan ondas electromagnéticas. Se desarrolla principalmente mediante ondas infrarrojas.

Por ende, para lograr la extinción de un fuego se deberá suprimir uno de los 4 componentes del Tetraedro del Fuego, mediante un sistema de enfriamiento, retirando el material combustible o sofocando el fuego o cortando la reacción en cadena.

Productos generados en la combustión

Durante un proceso de combustión, se pueden producir subproductos como humo, gases, llamas o calor.

Humo: Aparece como el resultado de la combustión incompleta del combustible, en donde pequeñas partículas se hacen evidentes en distintos colores, tamaños y cantidad

Gases: Son el resultado de la modificación en composición del combustible.

Llamas: Es la parte más visible del resultado de una combustión. Es una zona incandescente producto de la combustión de los gases en torno a la superficie del combustible

Calor: Es la forma de energía producida por la combustión, y es considerada la principal causa por la cual un incendio se propaga ya que calienta el ambiente de forma tal que permite a otros combustibles cercanos al foco del fuego, alcanzar su temperatura de ignición.

Clasificación del fuego

Los fuegos se clasifican en base al combustible presente en el proceso, definiéndose:

Clase de Fuego y Símbolo	Pictograma	Tipo de Fuego
A		Sólidos combustibles que generan residuos carbonosos en forma de brasas o rescoldo. Está conformado por papel, madera, textiles, basura y hojarasca.
B		Líquidos combustibles, como alcoholes, hidrocarburos y sus derivados, pintura, entre otros.
C		Equipos o instalaciones energizadas eléctricamente, los cuales suelen combustionar por sobrecargas, cortocircuitos o defectos de instalaciones.
D		Es el fuego originado por metales alcalinos (sodio, potasio, magnesio, aluminio, entre otros. Su peligrosidad se sustenta en su alta capacidad de reacción con el oxígeno.
K		Corresponden a los fuegos donde están presentes aceites y grasas de cocina.

Causas de Incendios

Los incendios son ocasionados por una diversidad de causas, de las cuales se pueden destacar:

Eléctricas:

- Cortocircuito
- Sobrecarga de los sistemas eléctricos.
- Exceso de alargadores.
- No considerar la capacidad eléctrica de las instalaciones.
- Inadecuada o inexistente mantenimiento de equipos y/o instalaciones eléctricas.

Sustancias químicas peligrosas:

- Manejo inadecuado de sustancias químicas.
- No respetar el correcto almacenamiento de sustancias químicas.

Orden y Aseo:

- Acumular de manera excesiva material combustible, aumentando la carga del mismo.
- Generar condiciones de inflamabilidad frente a una falla eléctrica en algún enchufe de escritorio.
- Bloquear equipos de extinción contra incendios con insumos o materiales.

Trabajos Críticos:

- Desarrollar trabajos de corte, desbaste, soldadura, trabajo en caliente o con llama abierta, entre otros, sin las medidas de prevención de riesgos o desatendiendo los procedimientos críticos establecidos.

Otros:

- Fumar en lugares no habilitados.
- Falta de señalización en los lugares de trabajo.
- Generación o propagación de calor de ciertos equipos.
- Ingreso y actividades de personas ajenas al recinto.

2. Prevención de incendios:

Identificación de zonas críticas:

Con el objeto de identificar y controlar de mejor manera el riesgo de incendio presente en las zonas de trabajo, a continuación, se identifican algunas áreas como críticas para la organización, dentro de las cuales encontramos las siguientes:

- Sala de Caldera: Consumo de combustible gas, debido a sus características, podría generarse un ambiente explosivo. Corresponde a un equipo crítico.
- Grupo Electrógeno: Consumo de combustible líquido, petróleo, podría generar explosión. Corresponde a un equipo crítico.
- Bombona de Gas: Combustible que alimenta a la caldera del CESFAM, podría generar fuga y posterior explosión. Corresponde a un equipó crítico.
- Sistema de oxígeno: No se considera un gas inflamable, sino uno de los componentes del fuego.
- Esterilización: Uso de equipo Autoclave.
- Farmacia: Almacenamiento de productos químicos inflamables.
- Bodega limpieza: Almacenamiento de productos inflamables y de material combustible; papel higiénico, etc.

Medidas Generales para la prevención de incendios:

- Realizar una evaluación de riesgo de incendio al menos cada 5 años, con informe y plan de acción a seguir relacionado a disminuir el riesgo detectado.
- Mantener los aparatos eléctricos en una zona de seguridad sin elementos combustibles alrededor.
- No sobrecargar los enchufes, evitar el uso de extensiones eléctricas.
- Toda persona que detecte cualquier anomalía en las instalaciones eléctricas o de protección contra incendios, debe comunicarlo al director del centro de salud o experto encargado del plan de prevención de incendios.
- Si es necesario realizar trabajos "en caliente" (con llamas abiertas, objetos calientes, chispas mecánicas, arcos eléctricos), deben ser supervisados por encargado de operaciones y tomando las precauciones correspondientes. En las zonas donde existe riesgo alto de incendio y /o explosión, no se deben efectuar este tipo de trabajos.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.

- Evitar dejar en los rincones, debajo de las estanterías o detrás de las puertas, material en desuso; los espacios ocultos son peligrosos.
- Respetar el área de fumadores.
- Inspeccionar el lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no sea necesario mantener conectados.

Medidas Específicas para la prevención de incendios:

Trabajos de obras civiles: todos los trabajos de mantención, reparación, remodelaciones y ampliaciones que se realicen en el Centro de Salud, deben ser supervisados por el encargado de operaciones y previamente visados por el encargado de Prevención de Riesgos, con el fin de detectar en forma temprana cualquier condición o acción insegura que pueda originar un incendio. Esto se hace a través de la revisión del Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS) e inspecciones visuales en terreno a las labores que se desarrollan.

Señalización: Se debe mantener la ubicación y el buen estado de la señalización de los elementos utilizados tanto para prevenir como para la asistencia precoz de un incendio inminente, como detectores de humo, extintores de incendio, palancas o pulsadores de aviso de incendios y red húmeda. Se debe mantener, además, la señalética de las vías de evacuación en perfecto estado y en lugares visibles para las personas.

Almacenamiento de cilindros de oxígeno y otros gases de uso médico que puedan existir en el Centro:

- Todos los cilindros deben tener su tapa de válvula.
- El almacenamiento de cilindros solo se hará en la bodega de gases o en lugares habilitados, almacenando separadamente los cilindros llenos de los vacíos.
- Todos los cilindros deben estar asegurados con cadenas o algún sistema de sujeción que evite su caída.
- Al trasladar los cilindros se debe realizar de forma vertical, utilizando para esto un equipo rodado (carro o yegua). Está prohibido arrastrar o girar los cilindros para su traslado.

Tanque de gas licuado:

- El área donde se encuentra el tanque de gas debe estar libre de materiales combustibles.
- Debe contar con la señalética que indique su existencia, así como las prohibiciones y restricciones.
- La instalación de gas debe contar con sello verde.

Instalaciones eléctricas:

- No sobrecargar enchufes, evitando la conexión de varios equipos al mismo tiempo.
- No desconectar aparatos eléctricos tirando el enchufe desde el cable, especialmente en los equipos clínicos.
- Informar de manera inmediata cuando se detecte aparatos, cables o enchufes que estén en malas condiciones, para su reparación.
- No está permitido la reparación de enchufes o equipos eléctricos por personal que no esté calificado para ello.

Elementos y equipos para la detección y extinción de incendios:

El Centro de Salud Familiar Dr. Miguel Solar cuenta con los siguientes elementos y equipos para la detección y extinción de incendios:

- **Alarma de incendios:** Tiene como objetivo permitir la detección temprana de un fuego y disminuir sus posibles consecuencias.

- **Detectores de humo:** En el interior del Centro existen detectores que indican la presencia de humo en una emergencia con fuego, los cuales se activan al momento de detectar partículas producto de la combustión, a la altura donde se encuentre éste. La selección y ubicación del tipo de detector utilizado en cada recinto se ha realizado de modo de asegurar su rápida y efectiva activación. Como protección global, se cuenta con detectores de humo de tipo fotoeléctrico, dado que, en caso de iniciarse un fuego, se generaría principalmente desprendimiento de humo debido a la combustión de los productos y materiales existentes. Al activarse estos dispositivos producto del humo y/o temperatura, envían una señal sonora y/o luminosa al Panel Central de Alarmas y se procede con el protocolo de emergencia.

La mantención de este sistema es realizada una vez al año por empresas externas, servicio que debe ser licitado. Prevención de Riesgos tiene la responsabilidad de llevar a cabo dicho proceso.

- **Pulsadores de emergencia:** Los pulsadores son dispositivos que tienen como función permitir a los ocupantes activar manualmente la alarma una vez que han detectado el inicio de un fuego, de manera que al ser accionados producen la activación de la señal de incendio indicando el sector afectado, alertando con ello al personal de Seguridad. Se ha privilegiado su ubicación en pasillos comunes de circulación y próximos a las salidas.
  Para verificar que estos dispositivos están en correcto funcionamiento, el responsable del plan de prevención de incendios del Centro realiza activaciones aleatorias de los pulsadores, quedando registro en la Sala de Seguridad. Si en esta prueba se detecta un pulsador que no está en funcionamiento o se encuentra con algún desperfecto, se informa al responsable de la mantención de las instalaciones para que coordine la revisión de este dispositivo.

- **Equipos de extinción portátiles**: Estos equipos son utilizados sólo para combatir fuegos incipientes (amagos) representando la primera línea de defensa contra el fuego.
  El Centro de Salud Familiar Dr. Miguel Solar cuenta con dos tipos de extintores portátiles de incendio:
  - Extintores de Polvo Químico Seco (PQS)
  - Extintores Dióxido de Carbono (CO2)

  La **distribución** de los extintores portátiles en las distintas áreas del Centro considera las superficies máximas de cubrimiento por equipo en base a su potencial de apague y las distancias máximas de traslado establecidas en la reglamentación nacional vigente. Además, dentro de las instalaciones, los extintores se encuentran distribuidos de acuerdo al tipo de combustible existente:
  - Extintores PQS: Se encuentran en los espacios comunes y oficinas.
  - Extintores CO2: Se encuentran en los sectores donde se preparan alimentos, tableros eléctricos, o en dependencias donde el PQS pueda dañar tanto equipos como pacientes (dependiendo su gravedad).

Toda la dotación de extintores portátiles del Centro es sometida a una **mantención anual**, por parte de una empresa externa, quién deberá dejar extintores de reemplazo durante el tiempo en que se retiren los extintores originales para su mantención.

- **Del uso y manejo de extintores:** Retire el extintor de su gabinete o soporte; en posición vertical, retire la traba rompiendo el sello de seguridad, apriete el gatillo fuertemente y dirija el chorro a la ***base del fuego,*** en forma de abanico (horizontal).

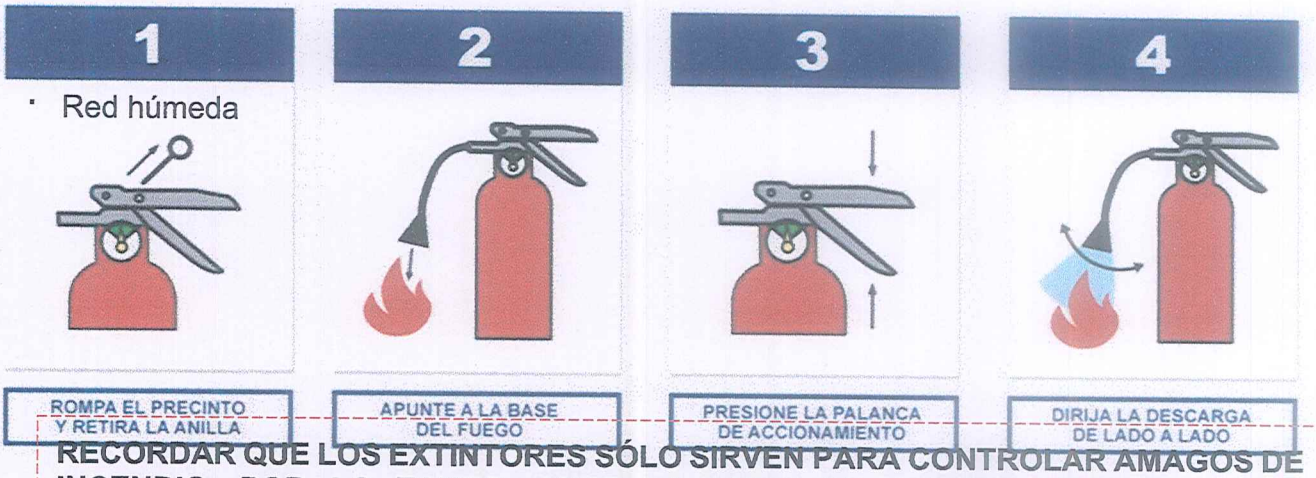

RECORDAR QUE LOS EXTINTORES SÓLO SIRVEN PARA CONTROLAR AMAGOS DE INCENDIO, POR LO TANTO, ANTE LA DUDA DE ACTUAR FRENTE A UNA EMERGENCIA, SE DEBE PROTEGER SIEMPRE LA INTEGRIDAD FISICA.

Lo más exitoso es que el incendio no ocurra, por lo tanto, procurar siempre:

- No fumar en lugares que no se encuentran habilitados ello.
- Especial cuidado se debe tener de no realizar trabajos en caliente a menos de 15 metros de las bodegas de combustibles o gases comprimidos.
- No recargar las instalaciones eléctricas.
- Desconectar todo artefacto o equipo eléctrico cuando se retire al finalizar la jornada de trabajo.

- **Red Húmeda:** Para la protección de las instalaciones, el Centro de Salud cuenta con una red de agua contra incendios que alimenta permanentemente gabinetes equipados, la cual se abastece desde el sistema de suministro público de agua potable.

El recinto cuenta con 08 gabinetes de Red Húmeda, equipados con una manguera de 30 metros de longitud, dispuesta sobre un carrete circular abatible de ataque rápido, lo que facilita su despliegue frente a una situación de emergencia. S encuentran distribuidos en ambos pisos de la instalación, cada uno cuenta con 04 equipos, ubicados en:

Primer Nivel:

- Pasillo vestidores.
- Pasillo oficina Dirección.
- Hall de acceso Central.
- Pasillo Urgencias.

Segundo Nivel:

- Pasillo Sector Azul.
- Sala de Espera Sector Azul.
- Pasillo Sector Verde.
- Pasillo Sector Rojo.

Mantención de Equipos de Detección y Extinción de Incendio

La frecuencia de mantención de los equipos y los principales puntos de verificación serán los siguientes:

Equipos	Frecuencia	Puntos de Verificación
Extintores de Incendio	Anual	· Estado del extintor: corrosión, abollado, pintura. · Certificación visible. · Ubicación visible, señalización, fácil acceso. · Estado que indica el manómetro. · Todo lo referido en el Decreto N° 44/2018.
Red Húmeda (Gabinetes)	Anual	· Ubicación, visible y de fácil acceso. · Que no se observe evidencia de daño físico, corrosión, filtraciones, daño en la manguera u otro. · Condiciones del gabinete. · La mantención debe incluir una prueba de presión a pitón abierto y pitón cerrado. Se debe realizar una inspección siempre después de ser utilizada.

Sistema de Detección y Alarma	Anual	· Condiciones en las cuales se encuentra el Panel de Control. · Mediciones de voltajes de entrada y salida. · Que no se observen indicaciones de señales de falla en Panel Central. · Que los pulsadores manuales sean fácilmente visibles y no estén obstruidos. · Que los detectores no se encuentren cubiertos y/o dañados. · Incluye prueba de funcionamiento.

Capacitación:

Se debe programar al menos una capacitación anual a todo el personal del Centro relacionado a:

- Conocer las medidas de prevención de incendios descritas en este documento.
- Conocer los elementos con que cuenta el Centro de Salud para prevenir incendios o para utilizar en el momento en que es incendio incipiente.
- Reconocer ubicación de extintores de incendios, pulsadores o palancas de incendio y red húmeda, de su área de trabajo.
- Conocer las vías de evacuación y zona de seguridad correspondiente a su área de trabajo.
- Uso y Manejo de Extintores.
- Plan de Emergencias y Evacuación.

3. Procedimientos en caso de emergencias:

a. Procedimiento en caso de Incendio

Antes:

- Se debe realizar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, verificando que estén en buenas condiciones de funcionamiento.
- Los elementos de aseo como: aerosoles, ceras, insecticidas y otros productos inflamables deben ser almacenados en forma adecuada en un lugar separado y destinado para tal efecto.
- Las sustancias peligrosas, sustancias inflamables y combustibles deben almacenarse en bodega que cumpla las condiciones establecidas en normativa vigente.
- Está prohibido fumar en las instalaciones del Centro de Salud.

- Se debe capacitar al personal acerca de uso y manejo de extintores.
- Se debe realizar periódicamente mantención de los equipos extintores de incendios, cada uno de estos debe ser certificado y permanecer ubicado en las áreas designadas.
- Los extintores deben estar señalizados y ubicados en lugares de fácil acceso.
- Evitar el almacenamiento de materiales en desuso que aumenten la carga combustible de la instalación.
- Se deben mantener despejadas y señalizadas las vías de evacuación y zonas de seguridad.

Durante:

- Si se trata de un amago de incendio, ir por el equipo extintor de incendio verificar que se encuentre en correcto estado de funcionamiento (manómetro en verde).
- Intentar apagar el amago de incendio mediante los equipos de extinción disponibles extintores de PQS y CO2 según sea el evento y el tipo de fuego.
- Si no es posible controlar el amago y se declara un incendio, avisar de inmediato al director de emergencia o al brigadista de la dependencia afectada.
- Los brigadistas deben efectuar el corte de los suministros de electricidad y gas. (cuando sea posible).
- La brigada de comunicaciones debe realizar llamado para solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, según corresponda (con previa orden del director de emergencia).
- Los brigadistas de evacuación, una vez reciban la alarma del director de emergencias, deberán ordenar a su área la interrupción de actividades y disponer el estado de alerta (estado de alerta implica, si es posible, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc.) y espere instrucciones del director de emergencia.
- Cuando el director de Emergencias ordene la evacuación, el o los brigadistas de evacuación deben reunir a los funcionarios, verificando la presencia de todas las personas del área afectada, (incluyendo usuarios o visitas) e iniciar la evacuación por la ruta establecida hacia la zona de seguridad externa.
- Evacuar en dirección contraria al humo, si se encuentran con una nube de este, se debe salir a ras de suelo.
- Al salir debe mantener la calma e instruir a los funcionarios a que no se debe correr ni gritar.

- El personal de Seguridad (Guardias) debe mantener expeditos los accesos, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas (con previa orden del director de emergencia).

Después:

- Una vez reunidos en la zona de seguridad externa, se deben esperar instrucciones del director de la emergencia.
- Procurar mantener la calma y no abandonar el lugar hasta recibir las instrucciones del director de emergencias.
- El Director de la emergencia esperara el actuar de bomberos y las instrucciones de ellos para dar fin a la emergencia. (en caso de que concurran).
- Una vez finalizado el estado de emergencia, el Director debe evaluar condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones a los brigadistas indicando si se puede hacer reingreso a las instalaciones.
- El director de la emergencia solicitara a director del Departamento de Salud, que se destine equipo de apoyo para la subsanación de condiciones en las áreas que corresponda.
- Verificadas las condiciones, se dará fin a la emergencia y se retomarán las actividades normales.

b. Procedimiento en caso de evacuación:

Tipos de Evacuación

Evacuación Parcial:

Se producirá solo cuando se requiere evacuar uno o más sectores en forma independiente hacia un lugar determinado de las instalaciones. Las instrucciones serán impartidas solamente a los sectores afectados, donde se les comunicara a los encargados de evacuación, el lugar preciso donde debe trasladar a las personas.

Evacuación Total:

Se realizará cuando la situación revista peligro para todos los funcionarios y usuarios, por lo que la evacuación será para todo el edificio. Las instrucciones serán impartidas para todas las personas.

Orden de Evacuación:

La única persona autorizada para dar orden de evacuación será el director de Emergencias o quien lo reemplace en su cargo. Jefes de pasillo y funcionarios, se limitarán a catar las instrucciones que se impartan.

Una vez declarada la emergencia, el director de emergencias o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación total o parcial del Centro de Salud. En toda evacuación se deberá dar prioridad al sector afectado, luego a otros sectores.

- Al escuchar la alarma de evacuación:

Comunicada la Orden de Evacuación se debe:

- Suspender inmediatamente las actividades.
- Conservar la calma y salir caminando.
- Siga atentamente las instrucciones impartidas por el director de emergencias y monitores de evacuación.
- Al iniciar la Evacuación, deberán dirigirse a la brevedad hacia la Zona de Seguridad previamente establecida.

XI. DISTRIBUCIÓN

- Director/a CESFAM.
- Referente de Calidad del CESFAM.
- Encargados/as de Sector.
- Unidad Prevención de Riesgos

XII. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1. Decreto N° 594/1999 "Aprueba Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo" - Ministerio de Salud.
2. Decreto N° 44/2018 "Aprueba Reglamento que establece requisitos de seguridad y rotulación de extintores portátiles" - Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
3. NCh 2056. Of1999 "Extintores Portátiles - Inspección, Mantención y Recarga - Requisitos Generales".
4. NCh 1410. Of1978, Prevención de Riesgos – Colores de Seguridad.
5. NCh1430. Extintores portátiles - Características y rotulación.
6. NCh1432/1.Of1993 Extintores portátiles - Pruebas de fuego - Parte 1: Extintores Clase.
7. NCh1432/2.Of1995 Extintores portátiles - Pruebas de fuego - Parte 2: Extintores Clase B - Determinación del potencial de extinción.
8. NCh1432/3.Of1995 Extintores portátiles - Pruebas de fuego - Parte 3: Extintores Clase C - Verificación de la no conductividad.
9. NCh1432/4.Of1980 Extintores clase D - Parte 4: Pruebas de fuego.
10. NCh1433.Of1978 Ubicación y señalización de los extintores portátiles.
11. NCh 934. Of1994 Clasificación de Fuegos.